

MESA REDONDA: “El cuaderno digital (CUE) como apoyo en la gestión de la explotación”.

Jueves, 11 de mayo de 2023, 12:30 – 13:45

Jornada de lanzamiento de la RED PAC.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.

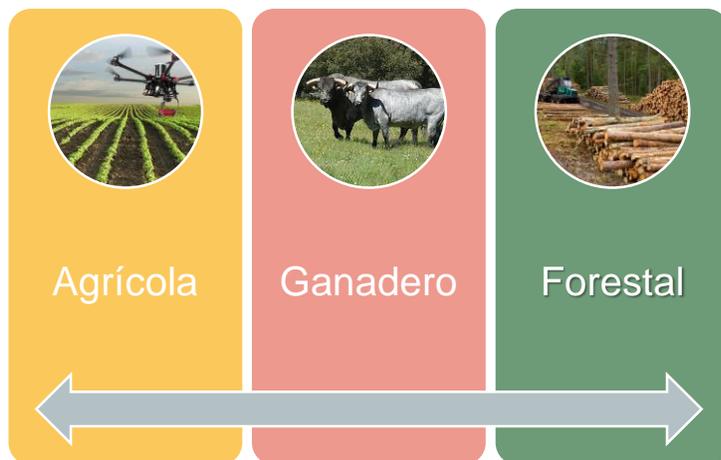


1. Sistema de Información de Explotaciones (SIEEX)
2. Evolución de Cuaderno de Explotación
3. Beneficios del CUE Digital
4. Entrada en vigor
5. KIT Digital
6. Preguntas para la mesa

1

Sistema de Información de Explotaciones (SIEEX)





**Objetivo 01 julio
2023**

Gestión Eficiente de la **PAC** siguiendo el sistema de indicadores del "New Delivery Model"

Simplificar la gestión en las explotaciones para el agricultor y ganadero

Análisis de información para la orientación de políticas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312

Jueves 29 de diciembre de 2022

Sec. I. Pág. 188946

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23054 Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.

Fase 0

Análisis Mayo 2020 a Mayo 2021
Análisis y valoración de FFII.
Estudio de alternativa tecnológica

Fase 1

Puesta en marcha e incorporación de fuentes de información agrícola

Desde Junio 2021 en adelante

Fase 3

Evolución e incorporación de fuentes de información forestal

Calendario por determinar

Fase 2

Evolución e incorporación de fuentes de información ganadera

Desde Mayo 2023

2

Evolución del Cuaderno de Explotación



Obligatorio en España a partir del **Real Decreto 1311/2012**, para todos los titulares de explotaciones agrícolas que **comercialicen** sus productos

2012



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Ministerio de la Presidencia
«BOE» núm. 223, de 15 de septiembre de 2012
Referencia: BOE-A-2012-11605

A raíz de la entrada en vigor del **Real Decreto 1054/2022**, dicho Cuaderno pasa a ser en **formato electrónico**

2023



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 312

Jueves 29 de diciembre de 2022

Sec. I. Pág. 188946

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23054 *Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola.*

OBJETIVOS:

- conocimiento más preciso de las explotaciones españolas. para poder adoptar así **medidas de política agraria** más ajustadas a la realidad
- **herramienta de apoyo en la gestión** de la explotación para el agricultor

CUE

- ❖ Gestión de la **explotación**
- ❖ Obligaciones **legales** y prácticas **sostenibles**
- ❖ **Cómo** produce la explotación (prácticas vinculadas a los cultivos identificados en el REA para el productor)



- 
- ❖ Contenido mínimo **obligatorio** que debe comunicar a la administración → **normativa específica**
 - ❖ Contenido mínimo **de carácter voluntario** → facilita **gestión y orientación** empresarial

3

Beneficios del CUE Digital



A corto plazo

- Ahorro de tiempo
- Tener actualizada la información de la explotación

A largo plazo

- Información centralizada
- Conexión con otras bases de datos
- Homogenización de la información
- Uso sostenible de los recursos
- Ayuda a la toma de decisiones

4

Entrada en vigor



❖ Entrará en vigor el **1 de septiembre de 2023** para aquellas explotaciones agrarias que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Superen alguna de las dimensiones máximas siguientes, establecidas por grupo de cultivo.

i) 30 hectáreas de tierra de cultivo

ii) 30 hectáreas de pastos permanentes

iii) 10 hectáreas de cultivos permanentes

b) Sobre el total de su superficie agraria, tengan más 5 hectáreas de regadío o

c) Dispongan de alguna parcela de invernadero.

❖ Para el resto de las explotaciones → **2024**



5

KIT Digital. Nuevas competencias, tecnológicas y medioambientales

PERTE Agroalimentario



[Jornadas sobre formación y asesoramiento en Digitalización para el Sector Agroalimentario - YouTube](#)

[Kit Digital | Acelera pyme](#)



Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas dentro del programa kit digital: digitalización de explotaciones

[CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO III \(ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS\) EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026 | Sede \(red.gob.es\)](#)

- Solicitud en: <https://sede.red.gob.es>
- Se subvencionan programas, no ordenadores.
- Puede solicitarse para adquirir el cuaderno digital (CUE) de empresas privadas
- Se puede solicitar la ayuda y posteriormente elegir la herramienta informática a utilizar.



- Tramos:
 - Empresas 10-50 empleados → Hasta 12.000 €
 - Empresas 3-10 empleados → Hasta 6.000 €
 - Empresas 0-2 empleados (incluye autónomos dados de alta en RETA/SETA) □ Hasta 2.000 €
- En este último caso, como excepción, la adquisición de un dispositivo tipo tableta se considera un gasto elegible.
- Periodo de solicitud ampliado hasta el 31 de diciembre de 2024
- El IVA corre a cargo del solicitante
- 1 explotación → 1 subvención

6

Preguntas para la mesa

1. **PRIMERA RONDA.** Cuaderno actual
2. **SEGUNDA RONDA.** Cuaderno digital
3. **TERCERA RONDA.** Relevo generacional y formación
4. **CUARTA RONDA.** Nuevas tecnologías y conectividad
5. **QUINTA RONDA.** Asesoramiento
6. **SEXTA RONDA.** Análisis de datos



Existe un cuaderno de explotación que obliga desde 2012 a las **anotaciones periódicas** de los tratamientos fitosanitarios. Entendiendo el CUE como una herramienta para el agricultor y aprovechando que tenemos agricultores en la mesa:

- ¿Cómo llevan en la actualidad el cuaderno de explotaciones (papel, digital...)?
- ¿Cómo lo llevan los agricultores de su entorno?
- Para las empresas tecnológicas ¿tienen clientes que actualmente aprovechan esta herramienta?



Tras estas primeras impresiones del cuaderno actual, la nueva normativa aporta tres saltos importantes: la **digitalización**, la **interoperabilidad** con el registro y las **obligaciones** de anotación de los ecorregímenes.



- ¿Qué es lo que más inquietud les genera de estos 3 saltos?
- ¿Están dando algún paso para adaptarse a la digitalización y a las nuevas anotaciones en fertilizantes, riegos, pastoreo...?
- ¿Creen que va a ser muy complejo este proceso de adaptación?
- Las empresas tecnológicas ¿conseguiréis conectar con el CUE y el REA de modo que podáis proporcionar directamente la información al sistema?

- ¿Cómo ve la edad y la falta de relevo generacional en relación con las nuevas obligaciones del CUE?
- ¿Considera que el sector tiene la formación adecuada?



- ¿Los agricultores y ganaderos disponen de la conectividad y las nuevas tecnologías adecuadas en relación con las nuevas obligaciones del CUE?
- En el caso de las empresas Agrotech, ¿estáis diseñando herramientas para trabajar sin conexión?



Aunque la persona responsable del cuaderno es el titular de la explotación, es destacable el entramado de **técnicos** que forman parte del medio rural y del sector agrario en cooperativas, ATRIAS, distribuidoras comerciales. Además de disponer de un sistema de asesoramiento con ayudas de los fondos FEADER



- ¿Ve útiles estas herramientas de ayuda?
- ¿Cree que las ayudas al asesoramiento se están diseñando correctamente?
- ¿Qué herramientas consideraría útiles para la gestión del CUE digital?

Los datos son determinantes en la toma de decisiones de la gran mayoría de las empresas.

- ¿Considera útiles los datos que generan las explotaciones agrarias para la mejora de la competitividad del sector?
- Desde el punto de vista del sector agrario, ¿puede permitir una optimización de costes? ¿serán útiles para una cooperativa?
- Desde el punto de vista del diseño de políticas e investigación, ¿servirán para ver los resultados de los objetivos de la PAC?



David Sánchez López
Jefe de Área de Innovación y Gestión financiera
Fondo Español de Garantía Agraria O.A.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA O.A.